

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA MESA DE ENTRADAS	
3 1 MAY 2005	
SEC: 5	123180 HORA: 1200

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

**Sancionan con fuerza de ley:**

## **DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS TERRENOS DONDE ESTA UBICADO EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DON TORCUATO**

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, los terrenos en los que funciona el Aeropuerto Internacional Don Torcuato, ubicado en la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º - Los terrenos mencionados en el artículo 1º de la presente ley, continuarán teniendo como único destino el emplazamiento del Aeropuerto Internacional Don Torcuato, encontrándose el Poder Ejecutivo Nacional facultado para disponer las medidas necesarias a tal fin. En ningún caso podrá darse a los terrenos expropiados un destino distinto a la actual explotación comercial, ni podrán ser vendidos en el futuro.

Artículo 3º - En forma previa a la toma de posesión efectiva por parte del Estado y a los fines de la correcta individualización del inmueble comprendido en la expropiación, el Poder Ejecutivo Nacional a través de quien designe practicará las mediciones y delimitaciones precisas del terreno, para identificar y delimitar correctamente los bienes sujetos a expropiación, consignándose el valor aproximado de los mismos.

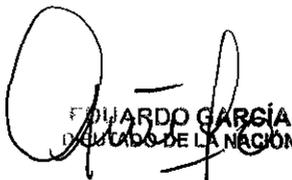
Artículo 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al presupuesto nacional, para lo cual el Poder Ejecutivo procederá a la correspondiente ampliación del crédito en la jurisdicción que corresponda.

Artículo 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.





  
**JUAN CARLOS LOPEZ**  
DIPUTADO NACIONAL
   
**JORGE RIVAS**  
DIPUTADO DE LA NACION
   
**CLAUDIO LOZANO**  
DIPUTADO NACIONAL
   
**ARIEL BASTEIRO**  
DIPUTADO DE LA NACION
   



  
**MARGARITA STOLBIZER**  
DIPUTADA DE LA NACION
   
**EDUARDO GARCIA**  
DIPUTADO DE LA NACION
   
**CONTE GRAND**



# Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

MARTA DE BRASI  
DIPUTADA NACIONAL

M. Josepue  
Dp. Nec.